

SESIÓN MARTES 16 DE OCTUBRE

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA SESION N° 982

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 33: INVITACIÓN A LA JORNADA INTERNIVELES.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

1- MC.: ORGANIZACIÓN DE CURSOS PARA CAPACITAR A QUIENES ELABORAN ALIMENTOS.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- MC.: TECHAR LAS NUEVAS GALERÍAS DE NICHOS DEL CEMENTERIO LOCAL.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- MD.: RECORDATORIO DEL DÍA DE LA LEALTAD.

D- CONCEJO:

SESION ORDINARIA N° 982

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día nueve de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (U.C.R.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (P.J.)
PERTUSATI, Alejandro (U.C.R.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (F.J.P.V.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 981: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

A- Invitación para participar del acto oficial de la 27° Feria de las Colectividades, a realizarse el domingo 14 de Octubre, en plaza San Martín. Se solicita además declaración de interés municipal.

Se dispone su archivo.-

B- Invitación para participar del recibimiento del deportista Facundo Fina.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Obras Públicas: Aprobación de la subdivisión simple de mensura del inmueble, propiedad del SR. RICARDO ARTEMIO SACCANI. La comisión emite una Ordenanza al respecto.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado en general y en particular, por unanimidad.-

B- Comisión de Obras Públicas: Aprobación de la subdivisión simple de mensura del inmueble, propiedad del SR. OSVALDO SISTI. La comisión emite una Ordenanza al respecto.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado en general y en particular, por unanimidad.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE UNIÓN CIVICA RADICAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión, al Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mamas.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento, al joven armstronense FACUNDO FINA, por su participación en el Campeonato Mundial de Patín, disputado en Mouilleron (Francia), en el que logró alcanzar el 3º puesto de la categoría Junior.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a colocar wi-fi gratuito, en las instalaciones del hospital y establecer un bar cercano al mismo, para todos aquellos que lo necesiten.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, expresa que esta Minuta tiene dos partes, una se refiere a wi-fi, que si bien el hospital lo tiene, pero es un sistema cerrado, o sea que no está abierto para las personas que van al mismo y considera que es necesario, ya que hoy en día la comunicación que nos brinda la tecnología con los celulares es fundamental, máxime cuando tenemos a una persona internada y cuando viene mucha gente de afuera, para comunicarse con sus familiares y llevarles tranquilidad. La otra parte de la Minuta hace referencia a la apertura de un bar o cafetería, algo que no sea tan grande, y es porque muchas personas de afuera pasan la noche cuando tienen familiares internados y en nuestra ciudad por la noche es muy complicado poder conseguir abierto un lugar para tomar un café o comer un sandwich y la persona que está cuidando al enfermo debe tener la tranquilidad de estar un rato relajado y poder tomar o comer algo, además de descansar.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, arbitrar los medios necesarios a los fines de mantener desmalezado el lugar donde se encuentran las lagunas estabilizadoras de desagües cloacales (piletones) de nuestra ciudad y al mismo tiempo efectuar trabajos de reforestación, aprovechando estos meses para la plantación de árboles.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Marconi, dice que sería importante reforestar creando una cortina de árboles, justamente para filtrar los olores que llegan a la ciudad, cuando hay viento desde ese sector. Aclara que desconoce si en algún momento existió tal cortina, pero en este momento la faltante es notoria y espera que se pueda llevar adelante esta acción.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara de **INTERÉS MUNICIPAL, la 27° Edición de la Feria de las Colectividades**, organizada por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 262, a realizarse el próximo día 14 de Octubre, en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve intimar a la empresa constructora del edificio, que se encuentra en construcción en Bv. Dr. Fischer entre las calles San Martín y Bolivia, lado Este de nuestra ciudad, para que retire o acondicione el vallado de madera existente y así evitar posibles accidentes.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que es un planteo que se hizo el martes pasado y pide celeridad en esto, porque justamente el domingo estamos hablando de la Feria de Colectividades y uno de los tradicionales esquinazos es en San Martín y Bv. Fischer, y por ende habrá mucha gente que pase por allí. Acota que hoy lo fue a ver y está torcido a punto de caerse, por lo que sería importante que se haga lo antes posible y tener el tema solucionado para el domingo, que además si no lo hace la empresa puede hacerlo de oficio el municipio, porque eso está en la vía pública.

El Presidente del Cuerpo dice que le parece que la empresa ya se retiró, pero como dijo el Concejal Gramigna, lo puede hacer el municipio y nosotros apoyamos que lo haga, porque eso es un peligro.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS

VISTO:

Las actividades de elaboración y venta de diversos alimentos por parte de las Instituciones locales de bien público; y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N°750/1992 y sus modificatorias, establecen las condiciones bromatológicas para la elaboración de alimentos, en el ámbito de la Municipalidad de Armstrong;

Que la misma Ordenanza determina en su artículo 9 bis inciso c) que “Todos los manipuladores de alimentos deberán respetar las Buenas Prácticas de Manufactura, tener libreta sanitaria, asistir a los cursos de capacitación sobre Buenas Prácticas de Manufactura que organice o realice la Municipalidad...”:

Que este Cuerpo reconoce la importancia que tiene para todas las Instituciones de bien público locales, la posibilidad de generar recursos a través de la elaboración y venta de alimentos, para poder solventar las distintas actividades culturales, deportivas, etc. desarrolladas en dichas instituciones;

Que resulta de suma importancia velar por la seguridad en la elaboración y calidad de los alimentos que consumen los habitantes de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2968

ARTÍCULO 1°: Este cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Armstrong, tenga a bien organizar anualmente, un curso especial de capacitación sobre Buenas Prácticas de Elaboración de Alimentos, destinado a todas aquellas personas que habitualmente colaboran con las Instituciones locales en las distintas actividades de elaboración y venta de alimentos, tales como pollos asados, empanadas, pastelitos, pizzas, locro, pastas, carne asada, etc., ya sea para su venta dentro de nuestra comunidad o su utilización en cenas o almuerzos organizados por las mismas instituciones. Dicha capacitación podrá realizarse en las instalaciones de alguna de las Instituciones, con la finalidad de poder realizar ejemplos prácticos de elaboración de alimentos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 16 de 2018.-

VISTO:

Las nuevas galerías de nichos, realizadas en el cementerio local; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas, se encuentran a la intemperie, debido a no poseer un techo que las ampare de las condiciones climáticas;

Que al no estar protegidas, son las más vulnerables al deterioro;

Que es deber del Municipio, mantener el cementerio en buen estado, para que las familias de los fallecidos, se sientan cómodas cuando asisten y no tengan que preocuparse por los nichos que compraron;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2969

Artículo 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a techar las nuevas galerías de nichos, que se construyeron en el cementerio local, con el fin de evitar su deterioro por causas climáticas.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 16 de 2018.-

VISTO:

Que el próximo 17 de Octubre se conmemora el 73° Aniversario del “Día de la Lealtad”; y,

CONSIDERANDO:

Que los hechos ocurridos el día 17 de Octubre de 1945, marcaron el comienzo mismo, del mayor movimiento político, nacional, y popular, que perdura hasta la fecha;

Que fue Perón, el líder del movimiento obrero, de los humildes, el que les otorgó identidad y entidad de ciudadanos, de trabajadores, a los desplazados de todo tipo de beneficio, de cualquier forma de derecho, en suma, quien les otorgó en su accionar político, condición humana, cívica y cultural y por asumir ese liderazgo involucrándose de manera directa en esta lucha de círculos exclusivos y estamentos postergados fue detenido y encarcelado en la Isla Martín García;

Que, por ello, recordemos en esa fecha la gesta en la que los trabajadores convocados a Plaza de Mayo y otros centros de encuentros nacionales exigieron y lograron la libertad del Coronel Juan Domingo Perón de su encarcelamiento, irrumpiendo con su conducta en el devenir de la Historia Argentina;

Que asumamos que la época en la que Perón puso expresión socio-económico a un nuevo proyecto en el cual todos tenían su lugar reservado para la construcción de una nueva Argentina, y al decir del general Perón “...La política no es para nosotros un fin, sino solo el medio para el bien de la Patria que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional...”, estaba contundentemente expresado su valor de integración de todos los argentinos;

Que, aquel 17 de Octubre el pueblo fue a aclamar su liberación, movilizándose y exigiendo su libertad, con decir que los periódicos de mayor tirada contemplaban azorados desde sus titulares: “...Desde la Histórica Plaza de Mayo más de Un Millón de Ciudadanos Aclamaron Presidente al Coronel Perón...”;

Que, el 17 de octubre de 1945, la historia argentina daba vuelta la página más importante de su vida nacional, social, cultural, política, doctrinaria, y laboral; Nacía el Peronismo, quedando las enseñanzas de Perón incólumes y conservadas en un lugar preponderante;

Que por lo expuesto puede dictarse la medida institucional que exprese nuestra adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día de la Lealtad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 961

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 73° Aniversario del Día de la Lealtad, fecha decidida como tal, en alusión al apoyo incondicional del

pueblo, a Juan Domingo Perón, artífice y mentor de las conquistas de derechos sociales y laborales trascendentales en la historia argentina, y creador del Partido Justicialista.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 16 de 2018.-